



Departamento de Filosofía, Antropología,  
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

*Máster en Antropología Aplicada:  
Entre la diversidad y la globalización*

## **DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA TRABAJOS FIN DE MÁSTER (\*)**

**CURSO ACADÉMICO 2022/23**

### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Las enseñanzas oficiales de Máster concluyen con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster (TFM) que, en el caso del *Máster Universitario en Antropología Aplicada: Entre la Diversidad y la Globalización*, tiene una carga lectiva de 12 créditos ECTS. Se considera que el tiempo total de trabajo que necesita el estudiante para realizar el TFM equivale a unas 300 horas.

El TFM consiste en la realización de un estudio inédito y original de investigación o un proyecto de aplicación en el que el estudiante, de forma individual y bajo la supervisión de un tutor, integra y desarrolla los conocimientos adquiridos en el Máster.

El TFM está orientado a la aplicación de las competencias generales y específicas asociadas a la titulación, con el fin de evaluar los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridos por el estudiante teniendo en cuenta el contenido formativo del Máster y su orientación investigadora.

El TFM será evaluado una vez que el estudiante haya superado todas las demás materias del Plan de Estudios y disponga, por tanto, de los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, a excepción de los correspondientes al propio TFM.

El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponde al estudiante que lo ha realizado. Dicha titularidad podrá compartirse con los tutores, co-tutores y/o entidades públicas o privadas a las que estos pertenezcan, en los términos y condiciones previstos en la legislación vigente.

La matrícula del TFM dará derecho a dos convocatorias oficiales establecidas por la Comisión Académica del Máster en cada curso académico. El estudiante que no haya sido evaluado o no haya defendido su TFM en el curso académico antes de las fechas establecidas dentro del calendario oficial para el cierre de las actas de TFM, deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

La Comisión Académica del Máster podrá establecer una convocatoria especial de finalización dirigida a estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del plan de estudios, excepto el propio TFM, y que se matriculen de esa asignatura en el siguiente curso académico.

Dicha convocatoria tendrá lugar en el periodo establecido en el calendario académico para la evaluación de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre.

---

(\*)Este documento adapta y desarrolla la Normativa General de la UCLM:

[http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia/normativa.asp?opt=2](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2)

Además de la información contenida en las presentes Directrices, los alumnos recibirán en el Primer Cuatrimestre una sesión de orientación y un taller sobre la tramitación y realización del TFM (véanse las fechas en el Apartado 6).

## 2. CUESTIONES FORMALES

Dado el carácter investigador de este Máster, El TFM se adaptará formalmente a la estructura propia de las publicaciones académicas que hoy constituyen el principal medio de difusión del trabajo investigador en el ámbito de las ciencias humanas y sociales, a saber: el capítulo de libro o el artículo de revista especializada. Precisamente, uno de los objetivos centrales del TFM es que el estudiante quede capacitado para elaborar y presentar ese tipo de trabajos académicos en su ulterior actividad como investigador.

En cuanto al enfoque, y atendiendo a las diferentes vertientes temáticas del Máster, el TFM podrá consistir en:

- a) Una investigación teórica de carácter básico: analiza una problemática particular desde perspectivas tales como su tratamiento teórico-conceptual, sus diferentes aproximaciones metodológicas, su evolución histórica, su debate en las diferentes escuelas o tradiciones contemporáneas, etc.
- b) Una investigación aplicada o “estudio de caso”: estudia empíricamente un fenómeno social relevante mediante la recogida y análisis de datos, el trabajo de campo o cualquier otra técnica propia de la investigación etnográfica.

En cualquiera de los casos, el trabajo se adaptará a las siguientes normas:

1ª) Su extensión será de un mínimo de 7.500 palabras y de un máximo de 10.000 palabras, sin considerar los posibles anexos (reproducción de documentos, tablas, mapas o imágenes) que, de cualquier modo, no podrán superar el 25% del resto del trabajo. Si, a juicio del tutor, las características de la investigación justificaran una extensión algo mayor del trabajo (siempre dentro del modelo general que proporcionan las publicaciones académicas ya aludidas), lo razonará en un informe dirigido al Coordinador de TFM previamente a la presentación del trabajo.

2ª) Su estructura será la siguiente:

- a) Portada: se seguirá la plantilla que se adjunta en el Anexo I.
- b) Índice: los capítulos tendrán una numeración con dígito simple (1), los apartados continuarán con dos dígitos (1.1), los subapartados con tres dígitos (1.1.1), etc.
- c) Resumen (máximo de 150 palabras) y palabras clave máximo (5).
- d) Introducción, donde se abordarán los siguientes puntos (adaptados a las peculiaridades del trabajo): planteamiento del problema o presentación del tema (incluyendo el marco o fundamentación teórica); justificación de la elección del tema (su interés y relevancia en la línea de investigación en que se integra); objetivos e hipótesis de trabajo; estado de la cuestión; descripción y justificación de la metodología empleada en la investigación y en la recogida de datos; descripción de los procedimientos e instrumentos utilizados; especificación de los criterios de análisis empleados.
- e) Desarrollo: exposición de la investigación, estructurada en capítulos.
- f) Conclusiones: resumen de los resultados alcanzados en la investigación. Pueden incluirse propuestas de actuación o aplicación y/o reflexiones personales en torno al problema investigado.
- g) Fuentes, referencias y/o bibliografía consultada: las referencias bibliográficas, fuentes utilizadas y demás materiales se consignarán siguiendo las normas recogidas en el Anexo II.
- h) Se podrá incluir al final uno o varios Anexos numerados, con tablas, gráficos, fotografías y otros materiales de apoyo o de documentación. Igualmente, al principio del trabajo (intercalado entre el Índice y el Resumen) podrá añadirse un apartado de Agradecimientos para mencionar a personas y/o instituciones que hayan facilitado el trabajo de investigación.

3ª) Normas editoriales:

- i) Tipo y tamaño de fuente: Arial (11 pt) o Times New Roman (12 pt).
- ii) Notas a pie de página: Arial (9 pt) o Times New Roman (10 pt).
- iii) Interlineado: 1,5 en el texto; 1 en notas al pie, citas literales y bibliografía. No habrá espacio interlineal extra entre los párrafos.
- iv) Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm.; margen izquierdo: 3,5 cm.
- v) Tamaño de la página: DIN-A4, (29 x 21 cm).
- vi) Las citas textuales irán entrecomilladas en el cuerpo del texto si no superan las dos líneas. Las citas más largas se insertarán en párrafo aparte con una doble sangría a la izquierda, en el mismo tipo y cuerpo que el resto del texto. Tras cada cita se incluirá a pie de página su referencia bibliográfica según la misma norma usada en la Bibliografía.
- vii) Se evitará en lo posible el uso de efectos tipográficos (subrayados, negritas, versalitas, diferentes colores de fuente, etc.), optando en todo caso por la *cursiva* para marcar los énfasis.

### 3. ELECCIÓN DE TEMA Y ASIGNACIÓN DE TUTOR

El TFM será tutelado por un profesor doctor con docencia en el Máster o con docencia en otros títulos oficiales del centro de impartición del Máster siempre que, en este último caso, tenga líneas de investigación relacionadas con las temáticas del Máster. Será su función fijar el tema con el alumno y asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración: orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, planificación del trabajo, concreción de su estructura, distribución de capítulos, fijación de los tiempos y revisión paulatina del texto. La asignación del TFM y su tutoría tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un Trabajo Fin de Máster sea tutelado por más de un profesor. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Comisión Académica para asignar un tutor académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la Universidad de Castilla-La Mancha. En ambos casos, se nombrará un cotutor entre los docentes del Máster con vinculación permanente en la UCLM.

El alumno deberá rellenar un formulario para elegir la línea de investigación en la que desea encuadrar su TFM, priorizando entre las líneas ofertadas por el Máster en cada curso académico (Anexo III). La Comisión Académica del Máster, a la vista de las solicitudes de los alumnos, su expediente académico, la idoneidad de los profesores y el reparto equilibrado de la carga de trabajo entre estos, asignará a cada trabajo el correspondiente tutor. En caso de que un alumno no presente su solicitud de línea de investigación en el plazo estipulado, se entenderá que no desea defender su TFM en las convocatorias del corriente curso.

La Comisión Académica hará pública la asignación de líneas y tutores antes de finalizar el Primer Cuatrimestre del curso. Esta asignación tendrá una validez máxima de dos cursos académicos consecutivos. El alumno deberá ponerse en contacto con el tutor que se le haya asignado para fijar el tema específico del TFM y su título provisional <sup>(1)</sup>. Estos datos se introducirán en el Formulario de Inscripción de Tema (Anexo IV), que deberá llevar la firma del alumno y del tutor.

---

<sup>1</sup> Se entiende, por tanto, que la Comisión Académica renuncia a proponer una relación cerrada de temas de TFM (Artículo 4.3 de la Normativa sobre la Elaboración y Defensa de los TFM de la UCLM), para así ampliar al máximo el margen de elección de tema por parte del alumno. Será responsabilidad del tutor orientar al alumno en la definición de su tema de tal modo que este se ajuste a la línea de investigación adjudicada.

Cualquier modificación en el tema, título o tutor consignados en el formulario ha de ser aprobada por la Comisión Académica del Máster, previa solicitud por escrito debidamente razonada, y deberá contar con el visto bueno del tutor o tutores afectados.

Durante el Primer Cuatrimestre, y antes de que se cierre el plazo para la entrega del Formulario para la Elección de Línea de Investigación (Anexo III), se programará una sesión informativa en la que los profesores que imparten docencia en el Segundo Cuatrimestre presentarán las líneas de investigación más directamente vinculadas con sus asignaturas. De este modo, los alumnos podrán conocer en detalle el abanico completo de temas que pueden abordar en su TFM, y no sólo aquellos que se relacionan con las asignaturas cursadas hasta ese momento.

#### 4. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFM

Los alumnos deberán hacer llegar, con diez días hábiles de antelación a la fecha prevista para el comienzo del periodo de defensa de los TFM, al Coordinador de TFM un ejemplar del TFM en papel y/o una copia del TFM en formato digital. La copia en papel deberá ir encuadernada y firmada en su Portada, tanto por el alumno como por el tutor (se añadirá una hoja firmada por el alumno indicando si autoriza o no que su TFM sea consultado según lo dispuesto en la normativa de la UCLM). Los plazos de entrega de los trabajos (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se especifican en el Cronograma incluido al final de este documento. Dentro de los mismos plazos, el alumno entregará telemáticamente una copia electrónica del TFM en formato PDF dentro del espacio que se habilitará al efecto en la plataforma Moodle.

No se admitirá la defensa de ningún trabajo que no cuente con el visto bueno del tutor. Este, además, deberá realizar un informe según el modelo que se adjunta (Anexo V) y enviarlo al Coordinador de TFM antes de que expire el plazo de entrega de los trabajos.

El Coordinador del Máster, a propuesta de la Comisión Académica y en función del número de trabajos presentados, designará el Tribunal o Tribunales de Evaluación y lo notificará a sus miembros. Los tribunales estarán formados por tres profesores doctores de la UCLM, de los que al menos dos deberán tener docencia en el programa o en titulaciones oficiales del Centro Docente de impartición del Máster, siempre que cada profesor mantenga líneas de investigación relacionadas con las temáticas del Máster. Se favorecerá que al menos uno de los miembros del tribunal, sea del área de Antropología Social. En ningún caso el tutor podrá formar parte del Tribunal que ha de juzgar los TFM por él dirigidos.

El Coordinador de TFM enviará una copia electrónica del TFM y del correspondiente informe del tutor a cada uno de los miembros del Tribunal.

El Presidente de cada Tribunal, tras consultar con los demás miembros y con el Coordinador de TFM, realizará la convocatoria del Acto de Defensa conforme al calendario oficial, indicando la fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto. La defensa de los trabajos (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se ajustará a los plazos indicados en el ya mencionado Cronograma.

La defensa del TFM se realizará de forma pública y presencial ante el Tribunal, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. Se permitirá la intervención virtual de un solo miembro del Tribunal por impartirse el Máster en diferentes campus. En la exposición, el estudiante deberá explicar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM en el plazo de tiempo establecido de antemano por el Tribunal (máximo de 20 minutos). Le seguirá un turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal (que no excederá de 15 minutos en total), a los que el alumno podrá contestar.

## 5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Una vez realizada la exposición del estudiante, el Tribunal dará audiencia al tutor/a, aunque este trámite podrá sustituirse si ha sido presentado un informe elaborado por el tutor/a. El Tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde al estudiante conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos. Para la correcta valoración del TFM, de acuerdo con las competencias que el alumno debe alcanzar en esta asignatura, se ofrece una plantilla con indicadores de valoración que pueda servir a los miembros del Tribunal para argumentar su calificación (Anexo II).

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

En caso de ser suspendido, el Tribunal redactará un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

Cada Tribunal podrá proponer —en el acto público de calificación— la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a TFMs que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión Académica del Máster, oídos los presidentes de los Tribunales, decidirá sobre la asignación de estas menciones y trasladará su decisión al Coordinador. El número de menciones no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados ese curso en la asignatura “Trabajo Fin de Máster”, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Finalmente, el Tribunal evaluador redactará y firmará el Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Máster (Anexo III), y el Presidente la remitirá al Coordinador del Máster. Las calificaciones otorgadas por cada Tribunal serán trasladadas al Acta de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”, que será única e irá firmada por el Coordinador del Máster.

Si el Tribunal no adopta una decisión por consenso, se realizará una votación por parte de cada miembro, indicando si el TFM es apto o no apto, y reflejarán el resultado en el certificado de aptitud del TFM (Anexo IV). Además, cada miembro del Tribunal redactará y firmará el Acta de Calificación individual del TFM, según el modelo del Anexo V. El presidente/a hará público el certificado de aptitud del TFM con la calificación de apto o no apto y remitirá al Coordinador/a del Máster en sobre cerrado las actas individuales de calificación del TFM.

## 6.-CRONOGRAMA PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER(\*)

TRAMITE	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Sesión informativa TFM	Presentación de las líneas de investigación de las asignaturas del 2º cuatrimestre	26 de octubre de 2021, de 19:00 a 20:30 h.
Sesión informativa	Orientaciones sobre trámites y plazos del TFM	1 de diciembre de 2021 19:00 a 20:00 h.
Entrega del formulario para la elección de línea de investigación	(Anexo III)	Hasta el 13 de diciembre del 2021
Publicación de la asignatura de líneas de investigación y tutores	Competencia de la Comisión Académica	17 de diciembre del 2021
Taller TFM	Orientaciones metodológicas para la elaboración del TFM	21 de diciembre del 2021 19:00 a 20:30 h.
Entrega del formulario de inscripción del tema	(Anexo IV)	Hasta el 11 de febrero del 2022
Entrega del TFM: Registro (convocatoria ordinaria)	Envío telemático y entrega del ejemplar en papel	Desde el 17 hasta el 23 de junio del 2022
Publicación de tribunales (convocatoria ordinaria)	Coordinador del TFM	24 de junio del 2022
Defensa del TFM (convocatoria ordinaria)	Acto público y presencial ante el Tribunal	Entre el 4 y el 8 de julio del 2022
Entrega del TFM: Registro (convocatoria extraordinaria)	Envío telemático y entrega del ejemplar en papel	Desde el 4 hasta el 8 de octubre del 2022
Publicación de Tribunales (convocatoria extraordinaria)	Coordinador de TFM	10 de octubre del 2022
Defensa del TFM (convocatoria extraordinaria)	Acto público y presencial ante el Tribunal	Entre el 17 y el 21 de octubre del 2022
Cierre de actas de la asignatura "Trabajo Fin de Máster"	Competencia del Coordinador del Máster	29 de octubre del 2022

**NOTA:** Los TFM matriculados en el curso 2022-23 que no sean presentados en las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria podrán presentarse a la Convocatoria Especial de Finalización del siguiente curso, previa formalización de la correspondiente matrícula. Los alumnos que opten por esta Convocatoria Especial serán informados oportunamente de los plazos de entrega de los trabajos y del día de exposición y defensa de los mismos.

(\*) Los documentos referidos más abajo (formularios, autorización de consulta y ejemplar en papel del TFM, todos ellos con las firmas originales) deben enviarse al Coordinador de TFM, bien sea directamente por el alumno o por intermedio de cualquiera de los profesores del Máster. A efectos del cumplimiento de los distintos plazos, se aceptará como fecha de recepción: a) para los formularios y la autorización de consulta, el envío al correo electrónico del Coordinador de TFM de una copia escaneada de los originales; b) para el TFM, el envío telemático de la copia electrónica a través de la plataforma Moodle.



## ANEXO I

### INFORME DEL TUTOR/A O TUTORES/AS DE AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DEL TFM

DATOS DEL TÍTULO
Máster Universitario en ...
Curso Académico:
Convocatoria: Ordinaria / Extraordinaria / Especial de Finalización

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER
DNI:
Apellidos:
Nombre:
Teléfono: Correo electrónico:
Título del Trabajo Fin de Máster (español):
Título del Trabajo Fin de Máster (inglés):

TUTOR/A 1	TUTOR/A 2
DNI:	DNI:
Apellidos:	Apellidos:
Nombre:	Nombre:
Facultad/Centro:	Facultad/Centro:
Departamento:	Departamento:

AUTORIZA/N,

NO AUTORIZA/N,

Motivación:

Al estudiante D/D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_, a presentar y defender la propuesta del TRABAJO FIN DE MÁSTER: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

TUTOR/A 1

TUTOR/A 2

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_

SR./SRA. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN



## ANEXO II

### INFORME DEL TUTOR/A O TUTORES/AS DE VALORACIÓN DEL TFM

DATOS DEL TÍTULO		
Máster Universitario en ...		
Curso Académico:		
Convocatoria:	Ordinaria <input type="checkbox"/>	Extraordinaria <input type="checkbox"/> Especial de Finalización <input type="checkbox"/>

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	
DNI:	
Apellidos:	
Nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Título del Trabajo Fin de Máster (español):	
Título del Trabajo Fin de Máster (inglés):	

Los tutores abajo firmantes, INFORMAN que este Trabajo Fin de Máster merece la siguiente valoración:

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER														
	DEFICIENTE			REGULAR			BIEN			MUY BIEN			EXCELENTE	
Originalidad														
Objetivos/Competencias														
Metodología														
Resultados														
Memoria y Presentación														

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

TUTOR/A 1

TUTOR/A 2

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_



### ANEXO III

#### ACTA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TRIBUNAL COLEGIADO)

DATOS DEL TÍTULO		
Máster Universitario en ...		
Curso Académico:		
Convocatoria:	Ordinaria <input type="checkbox"/>	Extraordinaria <input type="checkbox"/> Especial de Finalización <input type="checkbox"/>

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	
DNI:	
Apellidos:	
Nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Título del Trabajo Fin de Máster (español):	
Título del Trabajo Fin de Máster (inglés):	

TUTOR/A O TUTORES/AS		
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

MIEMBRO DEL TRIBUNAL		
Miembro	Nombre y apellidos	D.N.I.
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Suplente		

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**ACUERDA** otorgar al alumno la **CALIFICACIÓN GLOBAL** de

Indicar si se propone la concesión de la mención "Matrícula de Honor"

PRESIDENTE	SECRETARIO/A	VOCAL
Fdo.	Fdo.	Fdo.



### APPENDIX III-B

#### RECORD OF THE FINAL PROJECT AT MASTER'S DEGREE (INDIVIDUAL)

TITLE DATA
Master's Degree in ...
Academic Year:

STUDENT AND MASTER'S DEGREE PROJECT DETAILS
ID:
Last name:
Name:
Phone number: E-mail:
Master's dissertation title (Spanish):
Master's dissertation title (English):
University of Master's dissertation defence:
Language of Master's dissertation defence:

TUTOR/S		
ID CARD	NAME AND LAST NAME	UNIVERSITY/ ORGANIZATION

PANEL MEMBER		
MEMBER	NAME AND LAST NAME	ID OR PASSPORT

The panel met on \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ of 20\_\_\_\_

AGREES to grant the student an **OVERALL GRADE** of



Indicate whether it is proposed to award the "**Honorable Distinction**"

Member 1	Member 2	Member 3	Member 4	Member 5
Signed	Signed	Signed	Signed	Signed

<b>SIGNATURE DEAN/PERSON IN CHARGE IN THE PARTNER UNIVERSITY</b>	
------------------------------------------------------------------	--



## ANEXO IV

### CERTIFICADO DE APTITUD DEL TFM

DATOS DEL TÍTULO		
Máster Universitario en ...		
Curso Académico:		
Convocatoria:	Ordinaria <input type="checkbox"/>	Extraordinaria <input type="checkbox"/> Especial de Finalización <input type="checkbox"/>

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	
DNI:	
Apellidos:	
Nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Título del Trabajo Fin de Máster (español):	
Título del Trabajo Fin de Máster (inglés):	

TUTOR/A O TUTORES/AS		
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

MIEMBROS DEL TRIBUNAL		
Miembro	Nombre y apellidos	D.N.I.
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Suplente		

Reunido en la sala \_\_\_\_\_ del Centro \_\_\_\_\_ el Tribunal de Evaluación con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

**ACUERDA** considerar el Trabajo Fin de Máster del/la estudiante D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

**Apto**

**No Apto**

PRESIDENTE	SECRETARIO/A	VOCAL
Fdo.	Fdo.	Fdo.



## ANEXO V

### ACTA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (INDIVIDUAL)

DATOS DEL TÍTULO		
Máster Universitario en ...		
Curso Académico:		
Convocatoria:	Ordinaria <input type="checkbox"/>	Extraordinaria <input type="checkbox"/>
		Especial de Finalización <input type="checkbox"/>

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	
DNI:	
Apellidos:	
Nombre:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Título del Trabajo Fin de Máster (español):	
Título del Trabajo Fin de Máster (inglés):	

TUTOR/A O TUTORES/AS		
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

MIEMBRO DEL TRIBUNAL	
Nombre y apellidos	D.N.I.

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**ACUERDA** otorgar al alumno la **CALIFICACIÓN INDIVIDUAL** de

Indicar si se propone la concesión de la mención "Matrícula de Honor"

**PROFESOR/A ENCARGADO/A DE LA EVALUACIÓN**

Fdo. \_\_\_\_\_



## ANEXO VI

### CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL TFM CON EMPRESA, ENTIDAD U ORGANISMO

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

#### REUNIDOS

DE UNA PARTE, D/Dª. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, estudiante de la Universidad de Castilla- La Mancha (UCLM), en adelante EL/LA ESTUDIANTE.

DE OTRA PARTE,

- D./Dª. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, profesor/a de la Escuela/Facultad \_\_\_\_\_ de la UCLM, en adelante EL/LA TUTOR/A ACADÉMICO/A,
- D.Dª. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, cargo y empresa, entidad u organismo, en adelante EL/la CO-TUTOR/A ACADÉMICO/A,
- D./Dª. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, representante legal de empresa, en adelante LA EMPRESA, LA ENTIDAD U ORGANISMO.

Todos ellos reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para la celebración del presente contrato,

#### EXPONEN

PRIMERO: El objeto del presente acuerdo es la determinación de la propiedad intelectual del Trabajo Fin de Máster (TFM) titulado " \_\_\_\_\_", y del resultado de la integración de dicho TFM con las herramientas usadas por LA EMPRESA, como establece el compromiso de confidencialidad que EL/LA ESTUDIANTE contraerá con LA EMPRESA.

SEGUNDO: Los derechos de explotación y propiedad industrial de los productos resultantes del TFM integrado con las herramientas y entornos de LA EMPRESA pertenecerá única y exclusivamente a LA EMPRESA, no pudiendo EL/LA ESTUDIANTE utilizarlas sin el consentimiento expreso de la empresa. Respetándose siempre la autoría del TFM exclusiva del ESTUDIANTE, la propiedad intelectual del TFM, será compartida en los términos y con las condiciones que se establecen en la legislación vigente sobre la materia entre EL/LA ESTUDIANTE, EL/LA TUTOR/A ACADÉMICO/A y EL/LA CO-TUTOR/A ACADÉMICO/A.

TERCERO: añadir más cláusulas si fuera necesario.

Y en prueba de cuando antecede, todas las partes suscriben este acuerdo, en \_\_\_\_\_ ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

ESTUDIANTE (cedente)	TUTOR/A 1	TUTOR/A 2	EMPRESA (representante)
Fdo.	Fdo.	Fdo.	Fdo.



## ANEXO VII

### CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL TFM CON GRUPO DE INVESTIGACIÓN

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

#### REUNIDOS

DE UNA PARTE, D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, estudiante de la Universidad de Castilla- La Mancha (UCLM), en adelante EL/LA ESTUDIANTE.

DE OTRA PARTE,

- D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, profesor/a de la Escuela/Facultad \_\_\_\_\_ de la UCLM, en adelante EL/LA TUTOR/A ACADÉMICO/A,
- D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, profesor/a de la Escuela/Facultad \_\_\_\_\_ de la UCLM, en adelante EL/LA COTUTOR/A ACADÉMICO/A,,
- D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, director del grupo de investigación, en adelante GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Todos ellos reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para la celebración del presente contrato,

#### EXPONEN

**PRIMERO:** El objeto del presente acuerdo es la determinación de la propiedad intelectual del Trabajo Fin de Máster (TFM) titulado " \_\_\_\_\_", y del resultado de la integración de dicho TFM con las herramientas y recursos usados por el GRUPO DE INVESTIGACIÓN, como establece el compromiso de confidencialidad que EL/LA ESTUDIANTE contraerá con el GRUPO DE INVESTIGACIÓN.

**SEGUNDO:** Los derechos de explotación y propiedad industrial de los productos resultantes del TFM integrado con las herramientas y entornos del GRUPO DE INVESTIGACIÓN pertenecerá única y exclusivamente al GRUPO DE INVESTIGACIÓN, no pudiendo EL/LA ESTUDIANTE utilizarlas sin el consentimiento expreso del grupo. Respetándose siempre la autoría del TFM exclusiva del ESTUDIANTE, la propiedad intelectual del TFM será compartida en los términos y con las condiciones que se establecen en la legislación vigente sobre la materia entre EL/LA ESTUDIANTE, EL/LA TUTOR/A ACADÉMICO/A y EL/LA CO-TUTOR/A ACADÉMICO/A .

**TERCERO:** añadir más cláusulas si fuera necesario.

Y en prueba de cuando antecede, todas las partes suscriben el contrato, en \_\_\_\_\_ ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

<b>ESTUDIANTE (cedente)</b>	<b>TUTOR/A 1</b>	<b>TUTOR/A 2</b>	<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b>
-----------------------------	------------------	------------------	-------------------------------



Fdo.	Fdo.	Fdo.	Fdo.
------	------	------	------